



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANSONY AMARO JIMENEZ Sin documento - SD 0 (Padre ) de SEBASTIAN ALEJANDRO AMARO CRIOLLO Permiso por protección temporal - PPT 6850521, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en KR 6 9 61 Barrio San Nicolás Cartago Valle del Cauca Valle para ser notificados del contenido del Auto 084 proferido el día 23/01/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32650579

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 22/04/2024

Desfijar el: 26/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**LUISA MARIA FLOREZ VALENCIA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Cartago

Valle del Cauca - Cartago

